

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2013

IV-PROYECTO DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADO EN SECRETARIA Y REFERIDA A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

Sustitutivo del Senado al P. del S. 402 y P. de la C. 249

Por la Comisión de Salud y Nutrición:

“Para crear la “Ley de Determinación de Muerte” a los fines de establecer una definición uniforme del concepto “muerte”; disponer la creación de un Protocolo que disponga el procedimiento a seguir para la determinación de muerte cerebral; para enmendar el inciso (m) del Artículo 2, añadir el inciso (f) al Artículo 5, enmendar el inciso (c) del Artículo 19, enmendar el Artículo 20 y derogar el Artículo 24 de la Ley 296-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico, y para otros fines relacionados”.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)